

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2021/3141 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos numero 38/2021, en la modalidad de Suplemento de Crédito.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 21/6/2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente n.º 38/2021 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2021, mediante Suplemento de Crédito financiado con Baja de Crédito, por importe de 45.000,00 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, 30 de junio de 2021.- La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.